RESOLUCIÓN CS Nº 151/17

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
CONSEJO SUPERIOR
Avda. Bolivia 5150 - SALTA - 4400
Tel. 54-0387-4255421
Fax: 54-0387-4255499
Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

SALTA, 18 MAY 2017

Expediente Nº 4766/09.-

VISTO las presentes actuaciones y, en particular la renuncia definitiva interpuesta por la Dra. Sonia ÁLVAREZ al cargo de Profesor Regular en la Categoría de Titular con Dedicación Exclusiva de la asignatura ANTROPOLOGÍA URBANA – Escuela de Antropología - FACULTAD DE HUMANIDADES, y

CONSIDERANDO:

Que la renuncia se fundamenta en haber obtenido los beneficios de la jubilación ordinaria, según comunicación cursada por la ANSES.

Que el Consejo Directivo de la mencionada Unidad Académica, mediante Resolución Nº 0321/17, solicita al Consejo Superior se acepte la renuncia de dicha profesional, a partir del 1º de abril de 2017.

Que estatutariamente corresponde a este Cuerpo entender sobre las renuncias de profesores regulares de esta Universidad.

Por ello y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, mediante Despacho Nº 093/17,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en su 7º Sesión Ordinaria del 18 de mayo de 2017)
R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1º.- Aceptar la renuncia interpuesta por la **Dra. Sonia ÁLVAREZ, D.N.I. 11.282.097** al cargo de Profesor Regular en la Categoría de Titular con Dedicación Exclusiva de la asignatura ANTROPOLOGÍA URBANA – Escuela de Antropología - FACULTAD DE HUMANIDADES, con efecto a partir del 1º de abril de 2017.

ARTÍCULO 2º.- Agradecer a la Dra. ÁLVAREZ los valiosos servicios prestados a esta Universidad.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese con copia a: Dirección General de Personal y docente mencionada. Cumplido, siga a la Facultad de Humanidades a sus efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta Universidad.-

RSR

UNSa.

Lic. CLAUDIO ROMÁN MAZA
SECRETARIO CONSEJO SUPERIOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

ING. EDGARDO LING SHAM
VICERRECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA